

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

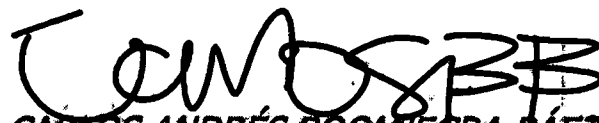
Veintidós (22) de julio de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE ARLEY MOSQUERA BERMUDEZ
Radicación: 2021-00173-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, como la liquidación de costas realizada por la secretaria de este Estado Judicial y como quiera que no fueron objetadas por las partes, el Juzgado les imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

... conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimiento Civil, que se verifique el pago conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimiento Civil, que se verifique el pago conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimiento Civil.